ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 019.719
30 DIC 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 13/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1198/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Villa Franca
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	23/10/2024 04:00:00	25/10/2024 19:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028027	23/10/2024 07:00:00	25/10/2024 18:00:00	120.271	120.857	586

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 1198 de la Gerencia General de Fecha 17 de Octubre del 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
ES COPIA
05 FEB 2025
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. WILSON E. EDWARDS H., Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas CAH

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1325/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS. PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 15 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Organizacion y Coordinacion de Feria y presentacion de informe de la CIAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

EXP. Nº 009557 15 OCT 2024

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CAROLINA EDITH OLMEDO DUARTE	1.431.478	23/10/2024	25/10/2024	3.0	300.000	795.712	
2	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	23/10/2024	25/10/2024	3.0	270.000	735.712	
3	LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	23/10/2024	25/10/2024	3.0	270.000	735.712	
					TOTAL			2.261.136

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Celeste Bazán
Desarrollo del Personal
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lino Chilavert E.
Jefe/a

Mg. Juan D. Cáceres
Gerente
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GG/ Nº 1198

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de octubre de 2024

VISTO: El expediente Nº 95572 de fecha 15 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario Nº 2553/2024, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

POR TANTO

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL
DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Participar de la Organización y Coordinación de feria y presentación de informe de la CIAL.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CAROLINA EDITH OLMEDO DUARTE	1.431.478	23/10/2024 al 25/10/2024	3.0	300.000	793.712
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	23/10/2024 al 25/10/2024	3.0	270.000	733.712
LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	23/10/2024 al 25/10/2024	3.0	270.000	733.712
		TOTAL			2.261.136

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demas requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viaticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Lic. Celeste Bazán
Directora de Planificación y Presupuesto

CONTROLADO POR
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028027

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	23/10/2024	Hasta	25/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	120271	Fecha de salida	23-10-2024	Hora de salida	04:30
Km. de vuelta	120857	Fecha de regreso	25-10-2024	Hora de vuelta	19:00 hs
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	586	Consumo est. litros/100Km.	13
Nro. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Organización y participación en Feria, ciudad de Villa Franca				
Obs.	Acompañantes: Celeste Bazán, Carolina Olmedo; Lorena Fleitas				

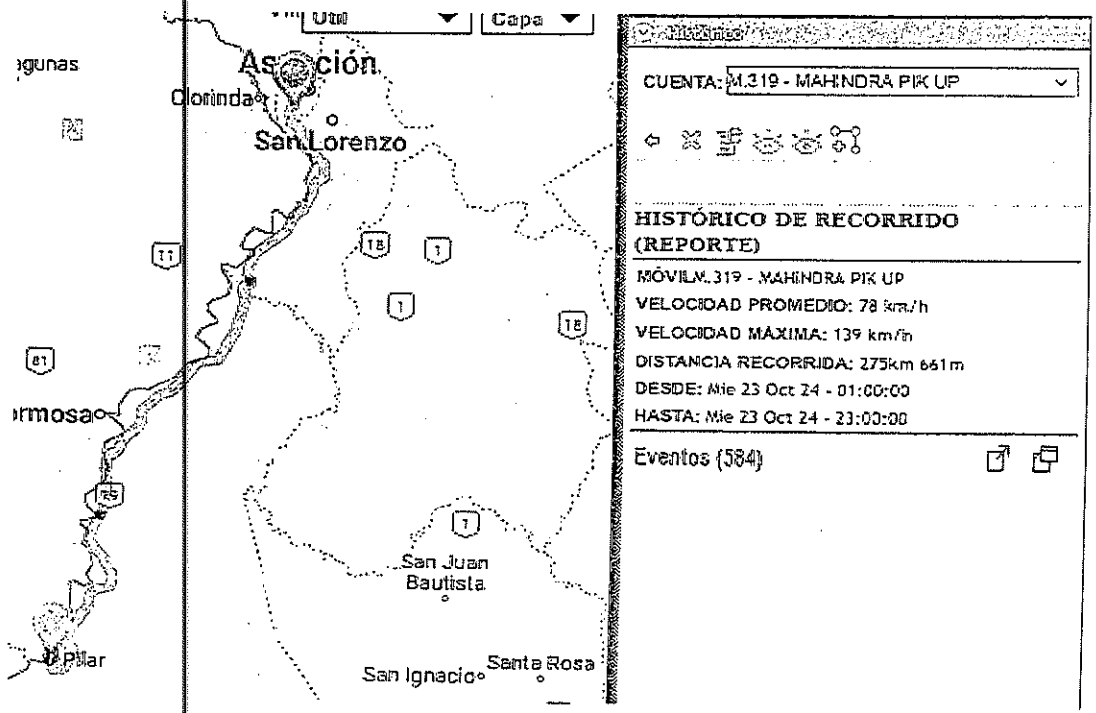
ORIGINAL

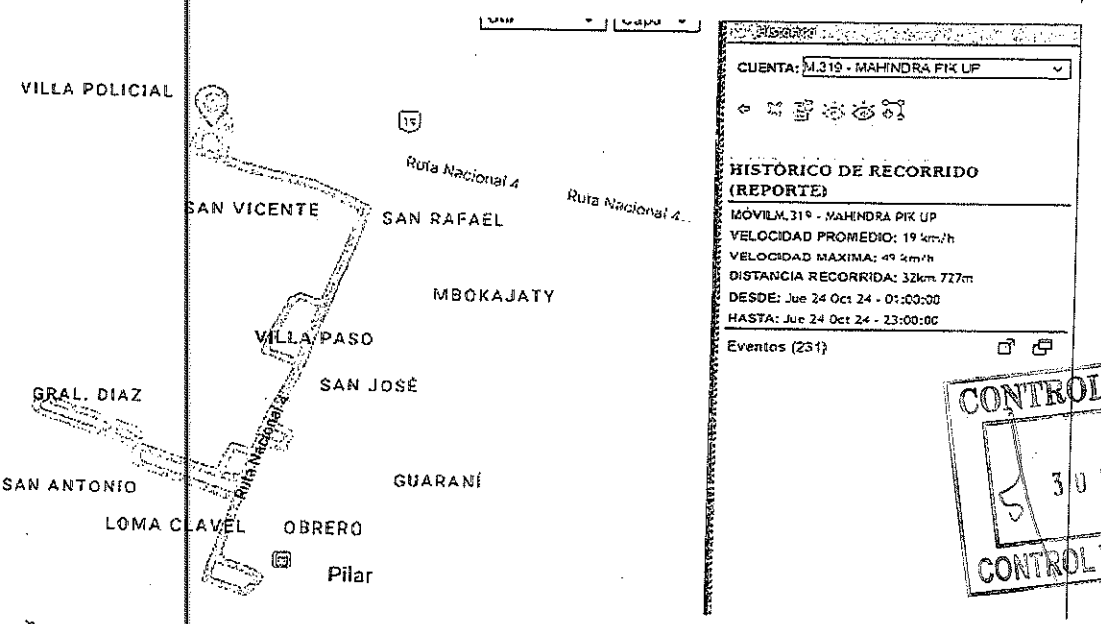
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 28-10-2024
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

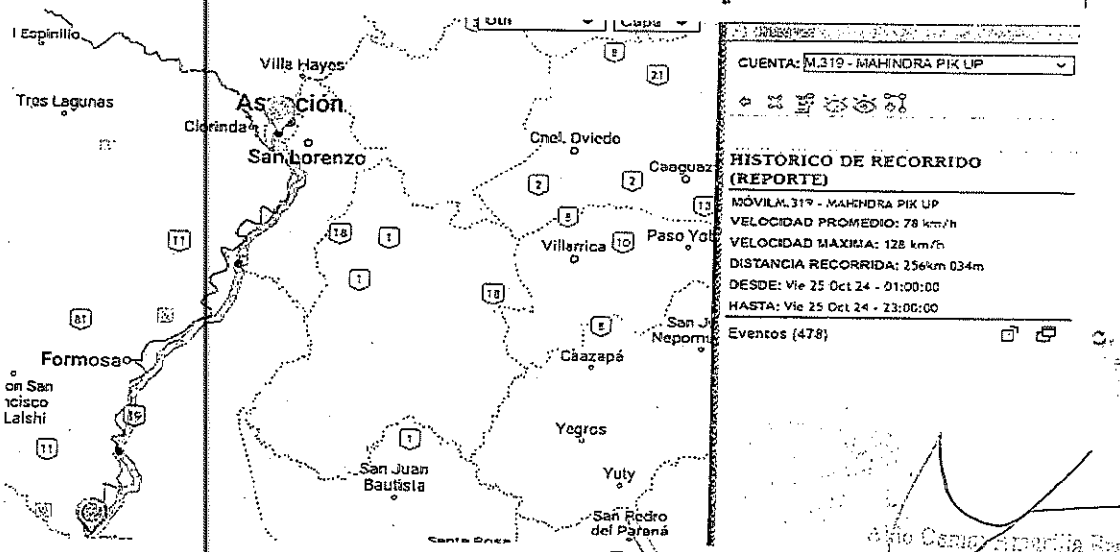
Lic. Celeste Bazán
Desarrollo del Personal
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
31 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Celeste Bazán
Desarrollo del Personal
Crédito Agrícola de Habilitación

Crédito Agrícola de Habilitación